Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA I.D 2997-40-LE17.

Decreto Alcaldicio N° 8.915.-

Monte Patria, 10 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 1820 de fecha 16.05.2017 emitido por ADMINISTRACION/PRENSA;
- Decreto Alcaldicio N° 6.747, de fecha 24/05/2017, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-40-LE17;
- Informes Razonado de fecha 04.07.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.07.2017;
- Providencia de fecha 10.07.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales Nº 1820 de fecha 16.05.2017 emitido por ADMINISTRACION/PRENSA;
- Decreto Alcaldicio N° 6.747, de fecha 24/05/2017, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora de Propuesta Publica, ID 2997-40-LE17;
- Informes Razonado de fecha 04.07.2017;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.07.2017;
- Providencia de fecha 10.07.2017;

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** Líneas de la Propuesta Pública: **"MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIAL MONTE PATRIA" I.D. 2997-40-LE17**.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra y contrato respectivo, conforme a lo establecido en el punto Nº 8 de los Términos técnicos de Referencia del llamado a propuesta y oferta presentada por cada oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** que el valor a contratar será de:

LINEAS	PROVEEDOR	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VIGENCIA DEL CONTRATO
Línea 1.- Cobertura Provincial	Sociedad de Comunicaciones Sociales San Bartolomé S.A.	$ 476.000.-	31.12.2017
Línea 2.- Cobertura Provincial	Carlos de la Cruz Ossandon. Santander.	$ 357.000.-	31.12.2017
Línea 3.- Cobertura Comunal	Sociedad Radiodifusora Monterrey Limitada.	$ 476.000.-	31.12.2017
Línea 4.- Cobertura Comunal	Sociedad Radiodifusora Manuel Tello Limitada.	$ 283.220.-	31.12.2017
Línea 5.- Cobertura Provincial	Francisco Morales y Compañía Limitada.	$ 160.000.-	31.12.2017

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.09.999.001.006 "Arriendo Espacios Radiales" Área de gestión 1.1.1. Del Presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

ARC/emr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal de Planificación
- Oficina de Parte.
- Dirección de Obras Municipales.